

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento a los circuitos de alumbrado público.				
DESCRIPCIÓN:				
Reporte que se hace cuando varias lámparas están descompuestas.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto artículo 115, fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; capítulo séptimo, artículo 125, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título quinto, capítulo IV, artículo 79 punto 6, numeral 6.1, y Título séptimo, capítulo II, artículo 110 y 111 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta al reporte	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica..
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://atlacomulco.gob.mx/cons/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando varias lámparas están dañadas debido a un apagón o accidente vial.		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles.
COSTO:	Gratuito.		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con el material necesario para la reparación de la lámpara.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica afirmativa ficta.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos del Estado de México y artículo 9 del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fr. XI Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Alumbrado Público				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Armando Alfredo Roldán Quintana							
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega			NO. INT. Y EXT.:	411			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 0 44 43		n/a	No aplica.	servicios.publicos@atlaacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

No aplica.	No aplica.	n/a	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Para realizar mi reporte, ¿es necesario proporcionar mis datos?
RESPUESTA:	Si, para darle formalidad al reporte.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi reporte será atendido de la misma manera por teléfono?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por algún motivo tendría que comprar material?
RESPUESTA:	Si, solo en caso de que el Departamento de Alumbrado público no cuente con el material y sea urgente el mantenimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Febrero 2022
C. MAURICIO NIETO LOVERA COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	C.P. ARMANDO ALFREDO ROLDÁN, QUINTANA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	

